



## Tribunal Supremo Electoral

**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Guatemala, veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-79-02-2019, de fecha 19 de febrero de 2019, remite formulario de Requisición DICEP POE-P-0029-2019, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita la adquisición de **90,000 PASTAS PLÁSTICAS TAMAÑO CARTA.**

**CONSIDERANDO:** Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: a) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales".

**CONSIDERANDO:** Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: a) Formulario de Requisición número DICEP POE-P-029-2019, de fecha 21 de enero del presente año, del Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, con sus respectivas especificaciones; b) Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; c) Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y d) Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.

**POR TANTO:** Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; numeral 3) literal a) del artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** I) Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **90,000 PASTAS PLÁSTICAS TAMAÑO CARTA;** II) Aprobar los términos de contratación para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; IV) Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Elder Leonel Flores Méndez, María Leticia Yaque Gómez, Concepción Amalia Hernández, como miembros titulares y Oscar Esteban Interiano Pérez, Leidy Karina Bobadilla Polanco, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora de los bienes con: Julio Enrique Pérez Jerez, Velia Asunción Román Álvarez, Mario Guillermo Batz Coronado, como



## Tribunal Supremo Electoral

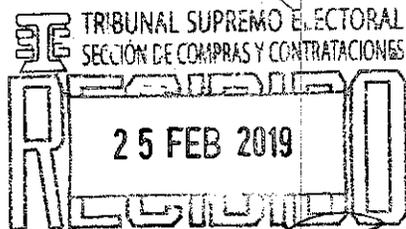
miembros titulares y David Alfredo Zavala Villatoro, Gabriela Verónica Monteros Fernández, Leticia Ericelda Morales del Cid, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Rafael Ezur Belches España, Josefa Bernavela Díaz Vásquez, Víctor Alejandro Guzmán, como miembros titulares y Jacqueline Ziomara Archila Chávez, Elsy Gladys Pineda Reyes, José Gustavo García Contreras, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.



*[Handwritten Signature]*  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elzardi  
Magistrado Presidente

ANTE MÍ:

*[Handwritten Signature]*  
Licda. Elisa Virginia Guzmán Pa.  
Encargada del Despacho  
Secretaría General



HORA: 10:30 FIRMA